



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Boletín No. 242

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de agosto de 2017

La Diputación Permanente de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la Séptima Sesión llevada a cabo el día de hoy, aprobó los siguientes dictámenes:

1.- Dictamen de la Comisión de Finanzas mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón a desincorporar del dominio público municipal, una fracción de área vial en desuso, ubicada en la colonia “Moctezuma” de Torreón, con el fin de enajenarla a favor de particulares, con objeto de llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra.

2.- Dictamen de la Comisión de Finanzas mediante el cual se valida un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, con objeto de enajenar a título oneroso un bien inmueble con una superficie de 9-42-98.71 hectáreas, ubicado en el Fraccionamiento “Parque Industrial Santa María”, de Ramos Arizpe, a favor de los C. Hernán Vega Manrique y C. Juventino Chávez Camacho, con objeto de ampliar el desarrollo industrial para la creación de nuevos empleos.

3.- Dictamen de la Comisión de Finanzas mediante el cual se valida un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, con objeto de permutar un bien inmueble con una superficie de cuatro mil dos metros cuadrados, ubicado en el Ex Ejido La Rosita, de la cabecera municipal, a favor de la C. María del Rocío Gutiérrez Félix, con objeto de compensarla por la afectación a su propiedad por la posesión de familias de escasos recursos, que actualmente ocupan su predio.

4.- Dictamen de la Comisión de Finanzas mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito a favor del Gobierno Federal, un lote de terreno con una superficie de seis mil metros cuadrados, ubicado en el Municipio de Sabinas, para ser destinado a la Secretaria de la Defensa Nacional, con objeto de que se lleve a cabo la construcción de las instalaciones del Destacamento Militar en la Región Carbonífera del Estado.

5.- Dictamen de la Comisión de Finanzas mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito a favor de la Universidad Politécnica de la Laguna, dos predios de su propiedad; el primero con una superficie de 226 mil



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

442 metros cuadrados y el segundo con una superficie de 943 mil 375 metros cuadrados, ambos ubicados en el Municipio de San Pedro, con objeto de impartir Educación Superior en los niveles de Profesional, así como cursos de actualización y capacitación en sus diversas modalidades.

6.- Dictamen de la Comisión de Finanzas mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila, dos predios de su propiedad con una superficie total de 25 mil 6.90 metros cuadrados, ubicados en el Municipio de Frontera, con objeto de llevar a cabo la prestación de servicios de educación profesional técnica y de capacitación.

7.- Dictamen de la Comisión de Finanzas mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Acuña a desincorporar del dominio público municipal, seis lotes de terrenos con una superficie total de 14 mil 231.60 metros cuadrados, ubicados en el fraccionamiento “Los Álamos”, de Ciudad Acuña, con objeto de enajenarlos a título gratuito a favor de la Inmobiliaria y Constructora Los Álamos, S.A., a fin de regularizar la tenencia de la tierra.

8.- Dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe a modificar el contrato de Prestación de Servicios Profesionales que celebró con la empresa “NL Technologies S.A. de C.V” el 8 de mayo de 2017, el cual fue aprobado con el Decreto número 834 publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 18 de abril de 2017.